

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024****9****a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****Introducción**

El Instituto del Deporte de Tamaulipas es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover, fomentar y ejecutar, planes y programas de deporte y educación física, alentando la participación de niños, jóvenes, adultos, adultos de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, al tiempo que se estimulará el desarrollo de sus facultades físicas y mentales y el fortalecimiento de su cuerpo y espíritu, para incorporarse plenamente a los quehaceres de la sociedad.

Los estados financieros presentan la información necesaria y suficiente para los Directivos del organismo, para el Congreso y los ciudadanos que la pudieran consultar.

En este documento se revela el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes, en términos monetarios del Instituto.

1. Autorización e Historia

Se modifican los artículos 1, 2, 3 párrafo primero, 4 párrafo primero, 5 párrafo primero, fracción I, 6 numerales 1, fracción I, 3 y 5; 9 párrafo primero fracciones II, III, V y VI, 10 numerales 1, 2 fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X y XII; 11 párrafo primero fracciones I y II; 12, 13 numerales 1 y 2 fracciones I y II; 14, 15, 16 y 17 del DECRETO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "INSTITUTO TAMAULIPECO DEL DEPORTE", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de enero del 2011, para quedar de la siguiente manera: ARTÍCULO 1. Se crea el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, denominado "**INSTITUTO DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS**" en lo subsecuente el "**INDE**", el cual estará sectorizado en forma directa de la Secretaría de Bienestar Social, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de noviembre en el 2018.

2. Panorama Económico y Financiero

El patrimonio del Instituto se integrará por los siguientes bienes:

- I. Las asignaciones presupuestales del Gobierno del Estado;
- II. Los subsidios, apoyos y demás recursos que le otorguen los gobiernos federal, estatal o municipal, así como los provenientes de personas morales de carácter público o privado;
- III. Los bienes muebles e inmuebles que le asignen o transfieran, o que adquiera por cualquier título legal;
- IV. Los ingresos provenientes de la operación, explotación y renta de las instalaciones que administra. Queda comprendido dentro ello, cualquier acto jurídico oneroso que se considere conveniente para el funcionamiento del organismo, como son sus instalaciones y la renta de espacios;
- VII. La comercialización de bienes, productos y servicios deportivos; y
- VIII. Los demás que adquiera por cualquier otro título legal.

3. Organización y Objeto Social

Para su funcionamiento, el Instituto cuenta con los siguientes órganos

- I. La Junta Directiva, órgano de gobierno;
- II. La Dirección General, órgano de dirección administrativa;
- III. El Comisario órgano de control; y
- IV. El Consejo Consultivo, órgano de participación social.

- a) El objeto del INDE es fungir como órgano rector de la política deportiva y fomentar el deporte y la educación física en el Estado.

Para el cumplimiento de su objeto, el INDE coordinará las acciones del Sistema Estatal del Deporte mediante la convocatoria de las dependencias federales y los ayuntamientos, la invitación a los sectores público, social y privado y la participación de las dependencias y entidades estatales, en lo relativo a la educación física y el deporte que se practique en el Estado.

- b) Administra los recursos con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

- c) Ejercicio Fiscal correspondiente de Enero a Diciembre de 2024.

d) El INDE es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio; registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con inicio de operaciones el 02 de enero de 2011 con actividad Administración Pública Estatal en general como persona moral con fines no lucrativos con RFC ITD110102PGO.

- e) Consideraciones fiscales:

Presentar la declaración y pago provisional del entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL

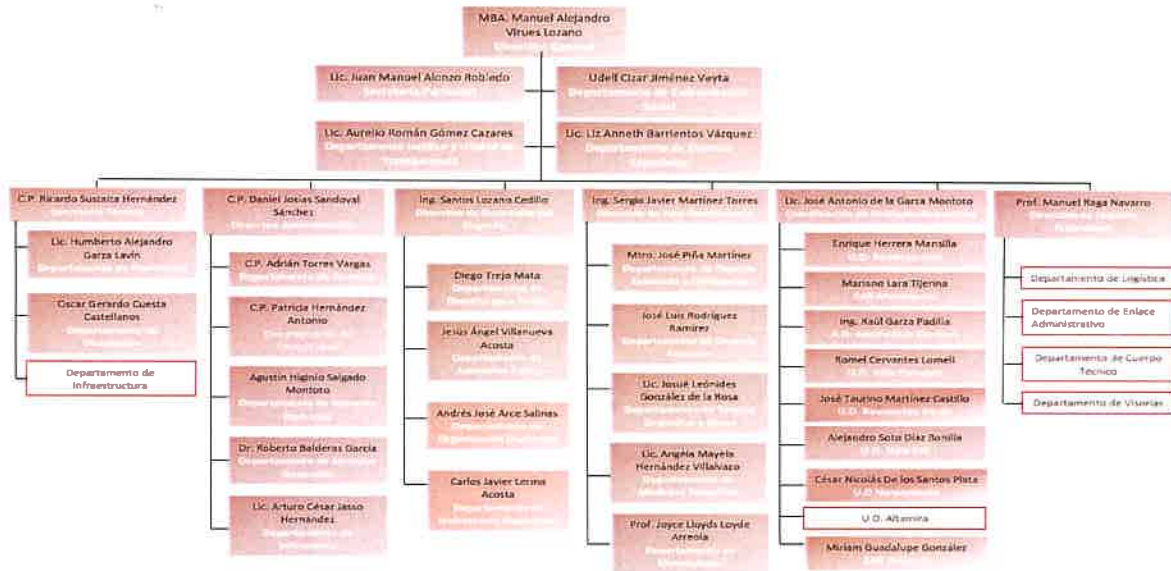
Presentar la declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta

Presentar la declaración y pago provisional del entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

Presentar la declaración y pago provisional del entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

Presentar la declaración informativa mensual de proveedores.

f) Estructura organizacional básica a 2024



g) El Instituto no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable y apegados a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sus operaciones están cuantificadas en términos monetarios y se registran aplicando la normatividad establecida como el costo histórico que corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Se realiza el registro contable, patrimonial y presupuestario de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros, están basados en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: existencia permanente, periodo contable, revelación suficiente, importancia relativa, integración de la información, control presupuestario, base en devengado, costo histórico, dualidad económica, cuantificación en términos monetarios, consistencia.

Se registran las operaciones de acuerdo a los momentos contables del ingreso y del gasto.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

No aplica.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica.

7. Reporte Analítico del Activo

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles se utiliza el método de línea recta, tomando como porcentajes los parámetros de vida útil emitidos por el CONAC.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

9. Reporte de la Recaudación:

DESCRIPCION	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
Ingresos de Gestión	
INGRESOS TRANSFERIDOS POR EL ESTADO :	
Transferencias	254,319,657.12
- Subsidio Estatal	254,319,657.12
- Ingresos Propios	
Otros Ingresos y Beneficios	2,650.57
- Ingresos Financieros	2,650.57
Total De Ingresos	254,322,307.69

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

11. Calificaciones otorgadas

No aplica.

12. Proceso de Mejora

Constante capacitación en cuanto al proceso de armonización contable, se cuenta con un sistema de Contabilidad que está en constante actualización para lograr los objetivos contenidos en la ley de Contabilidad Gubernamental, para la correcta emisión de la información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

13. Información por Segmentos

No aplica.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Ninguno.

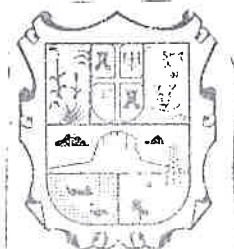
15. Partes Relacionadas

No aplica.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO
DEL DEPORTE
TAMAULIPAS



MTRO. DANIEL JOSÍAS SANDOVAL SÁNCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. PATRICIA HERNANDEZ ANTONIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD